

Coquimbo, 29 JUL. 2009

VISTOS:

- 1.- El Ord. 109 de fecha 27 de julio de 2009, presentada por el Sr. Guillermo Rivera Galleguillos, Presidente Colegio de Profesores A.G., filial La Serena.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 3° y 4° letras f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983;
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:


RESOLUCION EXENTA N° 1246 /

- 1- Se autoriza al solicitante, efectuar reunión pública en calle Prat, frontis Intendencia Regional, La Serena, el día jueves 30 de julio de 2009, de 11.00 a 12.00 horas.
- 2- Lo anterior con motivo del incumplimiento del Decreto ley 3551, denominada Deuda Histórica.
- 3- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




ROLANDO CALDERÓN ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGION DE COQUIMBO


RCA/ISE/JLFM/amg
Distribución:

- Interesado
- Sr. Comisario de Carabineros La Serena
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- Cc.: intendente Región de Coquimbo

7104859